INFORME FINAL CONTRATISTA N° MC-MT-001-2024 - CONTRATO ADICIONAL N° 01 AL CONTRATO DESERVICIOS N° MC-MT-001-2024

DATOS GENERALES			
Fecha de presentación:	23/02/2024	**Perindo del informe:**	23/01/2024 – 23/02/2024
Nombre del contratista:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CIUDAD DEL ACERO - COOTRACERO		
Nombre del Supervisor:	Felipe Andrés Romero Pinto		

DATOS DEL CONTRATO			
Nro. de contrato:	**MC-MT-001-2024**		
Objeto del contrato:	**Prestación de servicios de transporte escolar según rutas asignadas para los estudiantes de las instituciones educativas del municipio de Tasco - Boyacá.**		
Plazo inicial:	Dieciséis (16) días calendario escolar	**Valor inicial del contrato:**	$ 36.384.000,00 MCTE
Plazo adicional:	Ocho (8) días calendario escolar	**Valor adicional:**	$18.192.000,00 MCTE
Fecha de inicio:	23/01/2024	**Fecha terminación:**	23/02/2024
Porcentaje de ejecución financiera:	100 % (valor) acumulado		
Porcentaje de ejecución en tiempo:	100% (meses-dias) acumulado		
Modificaciones al contrato:	N/A		
En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información:			
Valor del anticipo:	$ N/A	**Ejecución de Anticipo:**	N/A
Saldo a amortizar:	$ N/A		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONESCONTRATADAS CON SOPORTES DEL PERIODO REPORTADO

Obligación	Actividades Realizadas	Soporte	Avance de Cumplimiento (%)
1. Los vehiculos que se destinen a la prestación del servicio escolar deberán cumplir con las condiciones técnico-mecánicas y con las especificaciones de tipologia vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio. La empresa de transporte terrestre automotor debe contar con certificación ISO 9001:2015, sistema de	Se realizan revisiones periódicas por parte del supervisor con el fin de que cada uno de los vehiculos cuente con la documentación necesaria para prestar un servicio optimo y eficaz.	Registro fotográfico.	

gestión de calidad y oshas18001:2007, dando cumplimiento al decreto 431 de 2017.			
2. Conductores deberán tener licencia de conducción vigente y de la categoría requerida para la prestación del servicio y encontrarse a paz y salvo de infracciones de tránsito.	Se realiza revisión periódica en las páginas oficiales de movilidad con el fin de ver que nuestros conductores no presenten ningún tipo de infracción de tránsito y mucho menos que tengan algún documento vencido y así mismo prestar un servicio de calidad.	Registro fotográfico.	
3. Cada escolar ocupará un (1) puesto de acuerdo con la capacidad vehicular establecida en la ficha de homologación del vehículo y de la licencia de tránsito. En ningún caso se admitirán estudiantes de pie.	La monitora encargada de la ruta realiza una inspección antes de iniciar el viaje para asegurarse que el bus cumpla con la capacidad establecida de estudiantes y ninguno vaya de pie.	Registro fotográfico.	
4. El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.	Se realizan inspecciones periódicas con el fin de que los vehículos cumplan con todo lo estipulado por la norma tanto en la parte mecánica como en documentación con el fin de prestar servicio de calidad.	Registro fotográfico.	
5.El contratista debe custodiar la terminación del presente contrato de prestación de servicios para la prestación del servicio objeto de este contrato.	Se realiza un análisis por parte del contratista con el fin de que lo pactado en el contrato se haya ejecutado a cabalidad.	Registro fotográfico.	

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Descripción: Se recogen los estudiantes en los diferentes puntos establecidos.	**Descripción:** Las monitoras que acompañan cada viaje ayudan a pequeños y grandes a ingresar a los diferentes vehículos.
Descripción: Se llevan los estudiantes a la Institución educativa para tomar sus clases e igualmente se recogen para retornarlos nuevamente a sus hogares.	**Descripción:** Se presta la ruta de retorno a sus hogares y se les ayuda a descender del vehículo con el fin de tener un retorno seguro y confiable.

MANUEL ISAIAS GUTIERREZ CAMARGO
Contratista.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE GUILLERMO MOJICA MÁRQUEZ DEL MUNICIPIO DE TASCO - BOYACÁ,

CERTIFICA:

Que el **servicio de transporte escolar** se prestó los siguientes dias:

SEMANA 1	TOTAL DÍAS
FECHA	
23 de enero de 2024 24 de enero de 2024 25 de enero de 2024 26 de enero de 2024	4
SEMANA 2	**TOTAL DÍAS**
FECHA	
29 de enero de 2024 30 de enero de 2024 31 de enero de 2024 01 de febrero de 2024 02 de febrero de 2024	5
SEMANA 3	**TOTAL DÍAS**
FECHA	
05 de febrero de 2023 06 de febrero de 2024 07 de febrero de 2024 08 de febrero de 2024 09 de febrero de 2024	5
SEMANA 4	**TOTAL DÍAS**
FECHA	
12 de febrero de 2024 13 de febrero de 2024	2
TOTAL DÍAS	**16**

Dada en TASCO, a 02 de abril del año 2024

ROLANDO ALFONSO BLANCO BLANCO
Rector.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE GUILLERMO MOJICA MÁRQUEZ DEL MUNICIPIO DE TASCO - BOYACÁ,

CERTIFICA:

Que el **servicio de transporte escolar** se prestó los siguientes días:

SEMANA 1	TOTAL DÍAS
FECHA	
14 de febrero de 2024 15 de febrero de 2024 16 de febrero de 2024	3
SEMANA 2	**TOTAL DÍAS**
FECHA	
19 de febrero de 2024 20 de febrero de 2024 21 de febrero de 2024 22 de febrero de 2024 23 de febrero de 2024	5
TOTAL DÍAS	**8**

Dada en TASCO, a 02 de abril del año 2024

ROLANDO ALFONSO BLANCO BLANCO
Rector.